

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Poder Judicial
Estado de México
Segunda Sala Civil de Tlalnepantla
EDICTO

Emplazamiento a tercero perjudicado: Cristina Sánchez Bueno de Bonfil.

Se hace de su conocimiento, que Flavio Sánchez López, promovió juicio de garantías en contra de la sentencia dictada por la Segunda Sala Civil de Tlalnepantla, el veinticuatro de mayo de dos mil dos, en el toca de apelación 288/2002, relativo al recurso de apelación hecho valer por el recurrente en contra de la sentencia definitiva dictada por el ciudadano Juez Séptimo de lo civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez Estado de México el veintidós de febrero de 2002, en el juicio ordinario civil promovido por Flavio Sánchez López en contra de Rafael Sánchez Alvarez y otros en el expediente 69/99; asimismo y por auto de veintitrés de agosto del año dos mil dos, esta Segunda Sala Civil regional de Tlalnepantla ordenó el emplazamiento por edictos a la tercera perjudicada Cristina Sánchez Bueno de Bonfil, haciéndole saber que deberá de presentarse ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil que por turno le corresponda conocer del presente juicio de garantías, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, asimismo deberá fijarse en la puerta del Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado de la demanda de garantías, debidamente selladas y cotejadas, para que se imponga de ellas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial** y uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expiden los presentes el día veintisiete de agosto de dos mil dos.

Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Civil Regional Tlalnepantla, Estado de México

Lic. José Antonio Pinal Mora

Rúbrica.

(R.- 166707)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Nuevo León
EDICTO

Al ciudadano José Guillermo Juan Cardo Guarderas.

Presente.

En cumplimiento a lo ordenador en auto de fecha nueve de julio de dos mil dos, dictado dentro del juicio de amparo 394/200IV/C promovido por José Luis Pérez Cárdenas, en representación de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, contra actos del Juez Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, se le manda emplazar al tercero perjudicado José Guillermo Juan Cardo Guarderas, que deberá de publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico local El Norte, que se edita en esta ciudad, para que se presente a este Juzgado dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia de demanda de garantías, auto admisorio y de este proveído, en la inteligencia de que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con veinte minutos del veintisiete de septiembre de dos mil dos, y que en caso de no comparecer ante este Tribunal en el plazo señalado y no precisar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes se le harán por lista en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Monterrey, N.L., a 28 de agosto de 2002.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Jaime Silva Hernández

Rúbrica.

(R.- 166839)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Tercero perjudicado: Unión de Crédito del Valle de México, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del juicio de amparo número 540/2002, promovido por Alfa Vergara Flores, por su propio derecho, contra actos del Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal y otra autoridad; a

Unión de Crédito del Valle de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 30 de julio de 2002.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. José Pedro Palma Durán

Rúbrica.

(R.- 167268)

AVISO NOTARIAL

Por acta número 22,230, de 10 de septiembre de 2002, ante mí, José Sabino Cupertino y José Juan López Hurtado aceptaron la herencia y el segundo el cargo de albacea en la sucesión de Juana Hurtado Arteaga, y formará el inventario y avalúo.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2002.

El Notario No. 82

Lic. Adalberto Perera Ferrer

Rúbrica.

(R.- 167708)

AVISO NOTARIAL

TOMAS LOZANO MOLINA, Notario Número Diez del Distrito Federal, hago saber, para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 284,265 de fecha 10 de septiembre de 2002, ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de doña Eloisa Zamora Mar viuda de Barcelata.

Doña Elvia Elena Barcelata Zamora de Cuéllar, doña Eloisa Gloria Barcelata Zamora de Douglas, don Ricardo Alberto Barcelata Zamora y doña Silvia Guadalupe Barcelata Zamora de Paatela, reconocieron la validez del testamento, otorgado por la autora de la sucesión así como sus derechos, aceptaron los legados y la herencia dejada a su favor, y la primera aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atentamente

México, D.F., a 10 de septiembre de 2002.

Notario No. 10

Lic. Tomás Lozano Molina

Rúbrica.

(R.- 167709)

AVISO NOTARIAL

TOMAS LOZANO MOLINA, Notario Número Diez del Distrito Federal, hago saber, para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 284,172 de fecha 30 de agosto de 2002, ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de doña Clementina Margarita San Pedro Valdés quien también era conocida socialmente como Clementina San Pedro Valdés.

Don Héctor Flores Echeverría, reconoció la validez del testamento, otorgado por la autora de la sucesión así como sus derechos, aceptó la herencia dejada a su favor y el cargo de albacea que le fue conferido, y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atentamente

México, D.F., a 26 de agosto de 2002.

Notario No. 10

Lic. Tomás Lozano Molina

Rúbrica.

(R.- 167710)

AVISO NOTARIAL

1a PUBLICACION

FRANCISCO LOZANO NORIEGA, Notario Número Ochenta y Siete del Distrito Federal, hago saber, para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 11,720 de fecha 27

de agosto de 2002, ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de doña Aurora Lara Zárate de Mejía.

Doña María Elena Graciela Fernández y Lara, quien también acostumbra usar el nombre de María Elena Fernández Lara, don Alfonso Mejía Chaez y doña Elsa Yolanda Fernández y Lara, quien también acostumbra usar su apellido como Fernández Lara y doña Ilse Gerstenmaier Lara, reconocieron la validez del testamento, otorgado por la autora de la sucesión así como sus derechos, doña María Elena Graciela Fernández y Lara, doña Elsa Yolanda Fernández y Lara y doña Ilse Gerstenmaier Lara, aceptaron el legado dejado a su favor, don Alfonso Mejía Chávez, la herencia dejada a su favor, así como la primera aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atentamente

México, D.F., a 11 de septiembre de 2002.

Notario No. 87

Lic. Francisco Lozano Noriega

Rúbrica.

(R.- 167711)

RESTAURANT EL CLOSET Y SU SALON FOXY'S, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Activo

Caja	\$ 31,969	
Bancos	\$ 82,198	
Deudores diversos	\$264,939	
Documentos por cobrar	\$145,814	
Crédito al salario	\$ 14,621	
Inventario	\$ -	
Total de activos circulantes		\$539,541
Activo fijo		
Mobiliario y equipo de servicios y variedad	\$117,415	
Dep. Acum. de mobiliario y equipo de servicio		\$ 78,276
Equipo de transporte	\$ -	
Dep. Acum. de equipo de transporte		\$ -
Equipo de cómputo	\$ 4,838	
Dep. Acum. de equipo de cómputo	\$ 1,451	
Equipo de oficina	\$128,887	
Dep. Acum. de equipo de oficina	\$ 24,167	
Total de activo fijo	\$147,246	
	<u>\$686,787</u>	

Pasivo y capital

Impuestos por pagar	\$ 17,641	
Acreedores diversos	\$ 31,178	
IVA por pagar	\$ 70,041	
Total pasivo a corto plazo		\$118,860
Capital		
Capital social	\$ 50,000	
Reserva legal	\$ -	
A cuenta de futuras Aport. de capital		\$ -
Resultado del ejercicio	\$130,125	
Resultado de ejercicios anteriores	\$387,802	
Total capital contable	<u>\$567,927</u>	
Total de pasivo y capital	<u>\$686,787</u>	

a 15 de agosto de 2002.

Liquidador

C.P. Manuel Luna Frías

Rúbrica.

(R.- 167740)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Segundo de Distrito
Guanajuato, Gto.**

EDICTO

Publicarse por tres veces con intervalos de siete días entre sí, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el de mayor circulación en esta entidad federativa y en la República Mexicana y Tablero de Avisos de este Tribunal federal, éste último durante todo el tiempo de las publicaciones, a efecto de emplazar a la parte tercero perjudicada Sociedad Cooperativa Obreros Artículo 27 Constitucional, por conducto de su representante legal, para que comparezca a defender sus derechos en el juicio de garantías 307/2002-B radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, promovido por José Luis Guevara y otros; contra actos del Juez Segundo de lo Civil y de Hacienda, con residencia en Aguascalientes, Aguascalientes y otra autoridad, por lo que deberá presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo, y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal federal, aun las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 11 de septiembre de 2002.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito

Lic. Nubia Cristel Ortiz García

Rúbrica.

(R.- 167797)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Guanajuato, Gto.**

EDICTO

Por este se publicará tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico denominado Excélsior, así como en el diario llamado Correo, haciéndole saber a John Callery, que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como tercero perjudicado en el juicio de amparo número II-186/2001, promovido por José Melesio Rosales Avilés, contra actos del Agente del Ministerio Público III de Irapuato, Guanajuato y otra autoridad, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que le corresponde, en la inteligencia de que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparece por sí o por representante legal, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, aun las de carácter personal.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 2 de mayo de 2002.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. David del Toro Arreola

Rúbrica.

(R.- 167820)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Sección Amparos**

Mesa V

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 485/2002-V, Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal promovido por Servicios Especializados de Asistencia de Personal, S.C. de R.L. de C.V., por conducto de su representante Lino Varela Juárez, contra actos del Juez Décimo Quinto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra, y como no se conoce el domicilio de la parte tercero perjudicada Sistemas Ejecutivos de Protección Privada, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal; y al haberse agotado todos los medios para la localización del domicilio de la citada tercera perjudicada, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su artículo 2o., se ordena emplazar por medio de edictos a la parte tercero perjudicada mencionada en líneas que anteceden; los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana y, en

el **Diario Oficial de la Federación**, conteniendo una relación sucinta de la demanda y haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado de Distrito a más tardar dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se harán por medio de lista; además fíjese una copia íntegra del presente proveído en los estrados de este Juzgado Federal por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en esta Secretaría copia de la demanda de garantías.

México, D.F., a 17 de septiembre de 2002.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Raúl Martínez Morales

Rúbrica.

(R.- 167831)

GERLING DE MEXICO SEGUROS, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(cifras en pesos constantes)

100	Activo	
110	Inversiones	<u>48,853,623.83</u>
111	Valores y operaciones con productos derivados	<u>31,584,193.44</u>
112	Valores	
113	Gubernamentales	4,750,086.98
114	Empresas privadas	<u>26,827,586.87</u>
115	Tasa conocida	26,827,586.87
116	Renta variable	
117	Valuación neta	-1,873.98
118	Deudores por intereses	8,393.57
119	(-) Estimación para castigos	
120	Operaciones con productos derivados	
121	Préstamos	
122	Sobre pólizas	
123	Con garantía	
124	Quirografarios	
125	Descuentos y redescuentos	
126	Cartera vencida	
127	Deudores por intereses	
128	(-) Estimación para castigos	
129	Inmobiliarias	<u>17,269,430.39</u>
130	Inmuebles	12,318,549.70
131	Valuación neta	7,136,405.24
132	(-) Depreciación	2,185,434.55
133	Inversiones para obligaciones laborales al retiro	<u>1,014,641.64</u>
134	Disponibilidad	<u>1,139,259.18,4</u>
135	Caja y bancos	<u>1,139,259.18</u>
136	Deudores	<u>3,915,841.90</u>
137	Por primas	3,696,409.49
138	Agentes y ajustadores	
139	Documentos por cobrar	
140	Préstamos al personal	343,388.68
141	Otros	15,324.77
142	(-) Estimación para castigos	139,281.04
143	Reaseguradores y reafianzadores	<u>13,956,512.09</u>
144	Instituciones de seguros y fianzas	4,129,826.07
145	Depósitos retenidos	
146	Part. de Reaseg. por siniestros Pend.	9,826,696.02
147	Part. de Reaseg. por riesgos en curso	
148	Otras participaciones	
149	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	

150	Part. de Reaf. en Rva. de Fzas. en vigor	
151	Otros activos	<u>2,658,202.45</u>
152	Mobiliario y equipo	781,339.76
153	Activos adjudicados	
154	Diversos	1,149,156.46
155	Gastos amortizables	914,902.57
156	(-) Amortización	187,196.34
157	Productos derivados	
	Suma del activo	<u>71,538,081.09</u>
200	Pasivo	
210	Reservas técnicas	<u>15,445,586.35</u>
211	De riesgos en curso	<u>203,825.72</u>
212	Vida	
213	Accidentes y enfermedades y daños	203,825.72
214	Fianzas en vigor	
215	De obligaciones contractuales	<u>11,468,272.84</u>
216	Por siniestros y vencimientos	8,339,715.38
217	Por siniestros ocurridos y no reportados	2,965,464.35
218	Por dividendos sobre pólizas	
219	Fondos de seguros en administración	
220	Por primas en depósito	163,093.11
221	De previsión	<u>3,773,487.79</u>
222	Previsión	2,389,419.43
223	Riesgos catastróficos	1,384,068.36
224	Contingencia	
225	Especiales	
226	Rva. para obligaciones laborales al retiro	<u>1,014,641.64</u>
227	Acreedores	<u>578,851.87</u>
228	Agentes y ajustadores	417,764.14
229	Fondos en administración de pérdidas	
230	Acreedores por Resp. de Fzas.	
231	Diversos	161,087.73
232	Reaseguradores y reafianzadores	<u>2,390,519.98</u>
233	Instituciones de seguros y fianzas	2,390,519.98
234	Depósitos retenidos	
235	Otras participaciones	
236	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	
237	Operaciones con productos derivados	
238	Otros pasivos	<u>972,402.52</u>
239	Provisiones para la Part. de Util. Al Pers.	
240	Provisiones para el pago de impuestos	53,712.00
241	Otras obligaciones	839,630.41
242	Créditos diferidos	79,060.11
	Suma el pasivo	<u>20,402,002.36</u>
300	Capital	
310	Capital o fondo social pagado	<u>111,152,826.56</u>
311	Capital o fondo social	111,152.826.56
312	(-) Capital o fondo no suscrito	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	
314	(-) Acciones propias recompradas	
315	Oblig. subordinadas de Conv. Oblig. a capital	
316	Reservas	<u>27,726.24</u>
317	Legal	
318	Para adquisición de acciones propias	
319	Otras	27,726.24
320	Superávit por valuación	

321	Subsidiarias	
322	Efecto de impuestos diferidos	
323	Resultados de ejercicios anteriores	<u>-26,058,652.02</u>
324	Resultado del ejercicio	<u>-9,653,197.26</u>
325	Exceso o insuficiencia en la Act. del Cap. Cont.	-24,332,624.79
	Suma del capital	<u>51,136,078.73</u>
	Suma del pasivo y capital	<u>71,538,081.09</u>
800	Orden	
810	Valores en depósito	
820	Fondos en administración	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	
840	Garantías de recuperación por Fzas. expedidas	
850	Reclamaciones recibidas Pend. de comprobación	
860	Reclamaciones contingentes	
870	Reclamaciones pagadas	
880	Recuperaciones de reclamaciones pagadas	
890	Pérdida fiscal por amortizar	44,044,462.48
900	Rva. por constituir para Oblig. Lab. al Ret.	
910	Cuentas de registro	5,285,451.00
920	Operaciones con productos derivados	

El presente balance se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de inmuebles y de mobiliario y equipo, la(s) cantidades de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Auditaron los estados financieros el despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. C.P. Jorge Evaristo Peña Tapia.

Auditaron las reservas técnicas el despacho William Mercer, S.A. de C.V. Act. Carlos Sauri Campos.

Director General

Ing. Germán Cárdenas Rodríguez

Rúbrica.

Comisario

C.P. José Manuel Rincón Gallardo Purón

Rúbrica.

Subdirector de admón. y Finanzas

C.P. Aristeo Sánchez Castañeda

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la Sociedad, en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Presidente

Lic. Manuel S. Aguilera Verduzco

Rúbrica.

(R.- 167840)

SOCIEDAD COMERCIAL DE ASESORES DE CARGA EN MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

(miles de pesos)

BALANCE DE LIQUIDACION

Activo 0.00

Total de activos 0.00

Pasivo 0.00

Capital 0.00

Total pasivo y capital 0.00

México, D.F., a 22 de Agosto de 2002.

Liquidador

Francois Artigaux

Rúbrica.

(R.- 167851)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil

México, D.F.

EDICTO

Quejoso: Ahuehuetes Corporación Inmobiliaria, S.A. de C.V.

En los autos del juicio de amparo 316/2002-III, promovido por Ahuehuetes Corporación Inmobiliaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Angel Martín Junquera Sepúlveda, contra actos del Juez Sexagésimo Primero de lo Civil y actuario adscrito al citado Juzgado, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; demanda: actos reclamados: “Todo lo actuado en los autos del juicio ordinario civil de otorgamiento y firma de escritura promovido por el señor José Enrique Hernández Prieto en contra de corporación de Desarrollos Inmobiliarios, S.A. de C.V., radicado bajo el número de expediente 46/2001, ante el juez Sexagésimo Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y sobre todo el ilegal e improcedente lanzamiento ordenado por dicha autoridad responsable por medio de los autos de fecha quince de febrero de dos mil dos y trece de marzo de dos mil dos, reclamándose desde este acto todo lo que de hecho y por derecho corresponda, por lo que en su oportunidad deberá declararse la nulidad de tales actuaciones, la que resulta inherente a la naturaleza de la sentencia que se pronuncie en este procedimiento constitucional”. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena a emplazar a juicio al tercero perjudicado Luis Felipe Valdez Vidiella, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de veintitrés de abril del presente año, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, haciéndole saber al tercero perjudicado que deberá ocurrir al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 17 de septiembre de 2002.

La C. Secretaria Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Beatriz Martínez Mendoza

Rúbrica.

(R.- 167864)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 554/2002-IV, promovido por Rita Mata Rodríguez, por su propio derecho, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dictados en el juicio ordinario civil número 1489/95, promovido por Hernández Hernández María Teresa de Jesús en contra de Colonia Moctezuma, Sociedad Anónima y otra, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de esta última que tiene el carácter de parte tercero perjudicada, en el juicio de amparo señalado, por auto de cinco de septiembre del presente año, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición de la parte tercero perjudicada Colonia Moctezuma, Sociedad Anónima, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer

valer sus derechos si a sus intereses conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación.

Atentamente

México, D.F., a 13 de septiembre de 2002.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María Teresa Espinoza Vázquez

Rúbrica.

(R.- 167883)

EXXEA, S.A. DE C.V.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 1 de abril de 2002, los accionistas de Exxea, Sociedad Anónima de Capital Variable acordaron lo siguiente:

La reducción del capital social mínimo por reembolso a sus accionistas, para quedar en la cantidad de \$69,550.00 (sesenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.), así como en la parte variable para quedar en la cantidad de \$5'141,043.00 (cinco millones ciento cuarenta y un mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Se informa lo anterior a efecto de dar cumplimiento al artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., 19 de septiembre de 2002.

Administrador Unico

Arq. Samuel Valenzuela Arellano

Rúbrica.

(R.- 167944)

FIANZAS ATLA S, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(cifras en pesos constantes)

Activo

Inversiones		248,583,627.08
Valores y Operac. con Prod. Deriv.	208,579,564.10	
Valores	208,579,564.10	
Gubernamentales	34,671,336.25	
Empresas privadas	18,980,627.78	
Tasa conocida	0.00	
Renta variable	18,980,627.78	
Valuación neta	154,531,440.18	
Deudores por intereses	396,159.89	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Operaciones con productos Deriv.	0.00	
Prestamos	1,815,536.75	
Con garantía	1,815,536.75	
Quirografarios	0.00	
Descuentos y redescuentos	0.00	
Cartera vencida	0.00	
Deudores por intereses	0.00	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Inmobiliarias	38,188,526.23	
Inmuebles	18,807,222.74	
Valuación neta	22,854,312.37	
(-) Depreciación	3,473,008.88	
Inversiones para Oblig. laborales al retiro		43,156,161.69
Disponibilidad		3,633,139.14
Caja y bancos	3,633,139.14	
Deudores		13,534,989.28
Por primas	10,593,728.07	
Agentes	0.00	
Documentos por cobrar	457,103.38	
Deud. por Resp. de Fzas. por Recl. Pag.	200,230.75	
Prestamos al personal	1,165,962.25	

Otros	1,117,964.83	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Reafianzadores		4,597,195.56
Instituciones de fianzas	1,819,087.03	
Primas retenidas por rafto tomado	43,392.67	
Otras participaciones	2,002,459.11	
Intermediarios de reafianzamiento	0.00	
Part. de Reaf. en Rva. de Fzas. en Vig.	732,256.75	
Otros activos		3,490,420.67
Mobiliario y equipo	899,712.07	
Activos adjudicados	226,813.53	
Diversos	1,629,356.96	
Gastos amortizables	2,030,118.61	
(-) Amortización	1,295,580.50	
Productos derivados	0.00	
Suma del activo		<u>316,995,533.42</u>
Pasivo		
Reservas técnicas		52,495,959.09
De fianzas en vigor	26,716,577.61	
De contingencia	25,779,381.48	
Especiales	0.00	
Rva. para obligaciones laborales al retiro		39,174,209.52
Acreedores		4,439,816.36
Agentes	2,353,943.80	
Acreedores por Respons. de Fzas.	0.00	
Diversos	2,085,872.56	
Reafianzadores		9,587,630.38
Instituciones de fianzas	7,699,987.08	
Depósitos retenidos	962,133.62	
Otras participaciones	925,509.68	
Intermediarios de reafianzamiento	0.00	
Operaciones con productos derivado		0.00
Otros pasivos		47,480,884.31
Prov. para la Part. de Util. al Pers.	116,438.14	
Prov. para el pago de impuesto	165,555.93	
Otras obligaciones	4,046,327.78	
Créditos diferidos	43,152,562.46	
Suma del pasivo		153,178,499.66
Capital		
Capital pagado		71,902,846.07
Capital social	91,302,846.07	
(-) Capital no suscrito	19,400,000.00	
(-) Capital no exhibido	0.00	
(-) Acciones propias recompradas	0.00	
Oblig. subordinadas de Conv. Oblig. a capital		0.00
Reservas		12,938,051.39
Legal	12,828,427.06	
Para Adquis. de acciones propias	0.00	
Otras	109,624.33	
Superávit por valuación		0.00
Subsidiarias		0.00
Efecto de impuestos diferidos		0.00
Resultados de ejercicios anteriores		234,469,817.14
Resultado del ejercicio		13,879,763.93
Exceso o insuficiencia en la Act. Cap. Contab.		-169,373,444.77
Suma del capital		163,817,033.76
Suma del pasivo y capital		<u>316,995,533.42</u>
Orden		
Valores en depósito	0.00	
Fondos en administración	0.00	
Responsabilidades por fianzas en vigor	4,620,059,663.29	
Garantías de recuperación por Fzas. expedidas	11,348,133,134.04	

Reclamaciones recibidas Pend. de comprobación	6,035,096.87
Reclamaciones contingentes	11,782,060.67
Reclamaciones pagadas	1,934,932.65
Recuperación de reclamaciones pagadas	1,449,411.43
Perdida fiscal por amortizar	0.00
Rva. por constituir para Oblig. Lab. al retiro	380,246.61
Cuentas de registro	500,869,219.19
Operaciones con productos derivados	0.00

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$ 5'875,000 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Las Reclamaciones Contingentes, o sea las Reclamaciones Pendientes de Integración y Contingencias en Litigio, se refieren a reclamos presentados a la Institución, cuya exigibilidad de pago se encuentra pendiente, conforme a las disposiciones contenidas en la circular F-10 1.4 vigente.

Los Estados Financieros fueron Auditados por el C.P. Ignacio Pineda Luna de Prieto Ruiz de Velasco y Cja. S.C.

Las Reservas Técnicas fueron Auditadas por el Actuario Pedro Alejandro Covarrubias González de Técnica Actuarial Aplicada S.C.

Director General	Director Administrativo
Lic. Jorge Orozco Laine	C.P. Ma. Eugenia Martínez R.
Rúbrica.	Rúbrica.
Contador General	Comisario
C.P. Ma. Teresa Flores Aguilera	C.P. Francisco García García
Rúbrica.	Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la sociedad, en los términos del artículo 65 de la ley federal de instituciones de fianzas, la autenticidad y veracidad cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El Presidente
Lic. Manuel S. Aguilera Verduzco
Rúbrica.

(R.- 167987)

Comisión Nacional del Agua
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA
CNA-GRCCN-002/2002

La Comisión Nacional del Agua, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, invita a las personas físicas y morales a participar en la enajenación mediante licitación pública de bienes muebles número CNA-GRCCN-002/2002, que se describen a continuación:

Lote No.	Descripción de los bienes	Precio mínimo de avalúo
Unico	14 vehículos 294 bienes diversos	\$ 236,013.75

Las bases de esta enajenación estarán a su disposición para su consulta en la página de Internet de esta Comisión Nacional del Agua. La entrega de las bases, especificaciones y cédula de ofertas, será en la Subgerencia de Administración ubicada en avenida Juárez número 2351 Ote. Torreón, Coah. teléfonos (871) 717-74-64 y 717-74-65 y en la Subgerencia de Almacenes, ubicados en cerrada de Relox número 16 primer piso ala Sur México, Distrito Federal, teléfono (5) 54-81-41-00 extensión 4128, en días hábiles, del 27 de

septiembre al 10 de octubre de 2002, de 10:00 a 14:00 horas. cuyo *costo será de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), en cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación.

Los bienes podrán inspeccionarse los días del 27 de septiembre al 10 de octubre de 2002, de 10:00 a 14:00 horas, en el Almacén General de la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte, ubicados en Almacén San Fernando en kilómetro 1 de la carretera Cd. Lerdo, Dgo. a Durango, Dgo. y en los patios del Hangar de la C.N.A. ubicado en calzada Avila Camacho con calzada Moctezuma sin número en Torreón, Coah. previa presentación del recibo original de pago de bases.

El registro de inscripción de los interesados se llevará a cabo en el domicilio donde se celebrará la licitación, el día 11 de octubre de 2002, de 10:00 a 11:00 horas, debiendo garantizar su oferta mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor de la Tesorería de la Federación por el importe de 10% exacto del precio mínimo de venta de los bienes, materia de la presente licitación.

El acto de apertura de ofertas de la enajenación se llevará a cabo en la Subgerencia de Administración ubicada en avenida Juárez número 2351 Ote. Torreón, Coah., teléfonos (871) 717-74-64 y 717-74-65 el día 11 de octubre de 2002 a las 12:00 horas.

El participantes adjudicado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la orden de entrega, para el retiro de los bienes.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Torreón, Coah., a 27 de septiembre de 2002.

El Gerente Regional

Ing. Miguel Angel Jurado Márquez

Rúbrica.

(R.- 167988)

INMOBILIARIA DE LA ASOCIACION DE AFIANZADORAS S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Inmobiliaria de la Asociación de Afianzadoras S.A de C.V: a una Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el próximo 6 de noviembre de 2002 a las nueve treinta horas en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Adolfo Prieto 1012 colonia del Valle código postal 03100México, Distrito Federal, para tratar los puntos siguientes

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea.

2. Informe del presidente del Consejo.

3. Informe del comisario.

4. Estudio, discusión y aprobación en su caso de los estados financieros al 31 de diciembre de 2001 así como la aplicación de resultados a esa fecha.

5. Ratificación de acuerdos de asambleas anteriores.

6. Nombramiento del Consejo de Administración y otorgamiento de poderes

7. Asuntos varios.

8. Clausura de la Asamblea y designación de delegados especiales para protocolizar en su caso el acta correspondiente.

México, D.F., a 20 de septiembre de 2002.

Secretario del Consejo

C.P.C. Juan Manuel Villanueva Pérez Sandi

Rúbrica.

(R.- 167994)

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores

Dirección Administrativa

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-EBM-02/2002

CONVOCATORIA

El Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 constitucional y 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, el acuerdo que establece las Disposiciones de Ahorro en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2002 de fecha 28 de febrero de 2002 y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal publicadas en el Diario Oficial el 3 de septiembre de 2001, por conducto de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2 piso del inmueble de avenida Paseo de la Reforma número 506, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, convoca al público en general, a participar en la licitación pública nacional LPN-EBM-02/2002 para la enajenación de los bienes que a continuación se señalan:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio mínimo de venta sin I.V.A.
1 a 15	Vehículos automotores tipo sedan, pick up y panel	15	Vehículo	\$511,770.85
16	Sistema de almacenamiento compuesto	1	Sistema	\$155,520.00

Y Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.fonacot.gob.mx y consulta y venta en avenida Paseo de la Reforma número 506, 5o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 57-22-74-00 extensión 7415 los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas, las cuales tendrán un costo con el I.V.A incluido de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), mediante pago en efectivo ó cheque certificado o cheque de caja expedido a favor Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores; en la caja ubicada en el 6o. piso de avenida Paseo de la Reforma, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Y Verificación ocular de bienes: los interesados podrán verificar los vehículos en el 3er. nivel del estacionamiento del edificio ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 506, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el sistema de almacenamiento en la calle de Laguna de Guzmán número 70, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, en esta Ciudad, los días 30 de septiembre, del 1 al 4 de octubre y 7 de octubre de 2002, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, previo registro de su asistencia en el control respectivo.

Y Monto de la garantía: para garantizar su oferta los proponentes deberán presentar a su elección cheque certificado o de caja expedido por institución de banca y crédito a favor de Fonacot en moneda nacional por un importe equivalente al 10% del precio mínimo de venta de la partida ofertada en sobre cerrado que marcarán con el número 2, en el acto de recepción y apertura de sobres.

Y Recepción y apertura de sobres y fallo: se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2002, a partir de las 11:00 horas en la sala ubicada en el 4o. piso de avenida Paseo de la Reforma número 506, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Y Pago: el participante ganador al día hábil siguiente del fallo, deberá efectuar el pago del bien adjudicado, mediante cheque certificado librado por el mismo o de caja expedido por una institución de crédito a favor de Fonacot o pago en efectivo en la caja ubicada en el 6o. piso de avenida Paseo de la Reforma número 506, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, en cuyo caso, el importe de la garantía de sostenimiento de su oferta, se aplicará a la cantidad que se hubiera obligado a cubrir.

Y Retiro de bienes: el plazo máximo para el retiro de los vehículos adjudicados será el día 11 de octubre de 2002 y para el sistema de compensación el 22 de octubre de 2002, contados a partir de la fecha en que se haya efectuado el pago total de los mismos.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2002.

Director Administrativo

Lic. Enrique Franco Ciurana

Rúbrica.

(R.- 168017)

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE

PROYECTO DE REPOSICION Y REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO

AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) ha solicitado apoyo al Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), a través de su programa de Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF) fondeado por la Agencia para la Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), con el fin de sufragar parcialmente las inversiones del Proyecto de Mejoras y Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Tijuana, Baja California, México.

La ciudad de Tijuana se encuentra ubicada en el Estado de Baja California y colinda al norte con el condado de San Diego California y al oeste con el Océano Pacífico, se estima que la población aproximada de la ciudad en el año 2000 fue de 1'210,820 y se estima que esta ascenderá a 2'484,731 para el año 2020.

El proyecto contempla la rehabilitación de colectores, subcolectores y redes de alcantarillado sanitario, que actualmente se encuentran operando en condiciones desfavorables. El proyecto fue certificado por la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) el 16 de octubre de 2001.

El costo total estimado del proyecto es de aproximadamente US\$42 millones. El promotor del proyecto CESPT, solicitó alrededor de US\$18 millones en recursos del BEIF del BDAN y créditos por un monto estimado en US\$6 millones a ser desembolsados durante esta primera etapa del proyecto.

Se rehabilitarán 36 redes de alcantarillado, 7 colectores, 6 subcolectores y 1 interceptor, en una longitud de 131,000 metros con tubería que varían desde los 20 a los 122 centímetros de diámetro.

Para las obras a ser financiadas con fondos del BDAN, la CESPT llevará a cabo los procesos de licitación conforme a las Políticas y Procedimientos de Adquisición y Contratación del BDAN. La participación en estas licitaciones estará abierta a empresas de cualquier país.

Las empresas que no cuenten con la experiencia necesaria para realizar este proyecto podrán asociarse con otra empresa o contratar especialistas y expertos con el fin de presentar un rango completo de la experiencia que se requiere para el trabajo. La construcción de estas obras está programada para iniciar durante el primer trimestre de 2003.

Para mayor información de este proyecto o para expresar su interés en recibir las convocatorias de licitación, los interesados deben dirigirse a:

Subdirección de Construcción de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, bulevar Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, Tijuana Baja California, México, código postal 22430, teléfonos (664) 6616596 y 686-0473, fax (664) 686-0473, o al correo electrónico jcnevarez@cespt.gob.mx
Tijuana, Baja California, México, 26 de septiembre de 2002.

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Ing. Miguel Avila Niebla

Director General

San Antonio, Tex., a 23 de septiembre de 2002.

Gerente de Contratos y Adquisiciones

Banco de Desarrollo de América del Norte

Arq. Erick Schelebach

Rúbrica.

(R.- 168029)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Dirección Regional Oriente

CONVOCATORIA: INEGI-EN-DOR-001-2002

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, por conducto de la Subdirección de Administración de la Dirección Regional Oriente, en cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, convoca a todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la enajenación de 59 lotes repartidos en 6 ubicaciones, correspondientes a vehículos terrestres, conforme a la siguiente descripción y requisitos de la siguiente:

Licitación Pública

No. de lote	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Precio mínimo de avalúo	No. de lote	Ubicación	Marca	Tipo
01	01	VW	Sedán	1988	\$8,306.00	31	04	Dodge	Pick up
02	01	VW	Sedán	1994	\$16,472.00	32	04	Dodge	Pick up
03	01	Dodge	Pick up	1989	\$10,501.00	33	04	Ford	Pick up
04	01	Dodge	Pick up	1990	\$10,093.00	34	04	Ford	Pick up
05	01	Dodge	Pick up	1990	\$16,261.00	35	04	Ford	Pick up
06	01	Dodge	Pick up	1990	\$14,049.00	36	04	Ford	Pick up
07	01	Dina	Pick up	1981	\$1,199.00	37	04	Ford	Pick up
08	01	Ford	Pick up	1984	\$1,216.00	38	04	Ford	Pick up
09	02	VW	Sedán	1990	\$10,965.00	39	04	Ford	Pick up
10	02	Dodge	Pick up	1989	\$1,146.00	40	05	VW	Sedán
11	03	VW	Sedán	1989	\$9,106.00	41	05	VW	Sedán

12	03	VW	Sedán	1989	\$9,418.00	42	05	Dodge	Pick up
13	03	VW	Sedán	1989	\$10,325.00	43	05	Dodge	Pick up
14	03	VW	Sedán	1989	\$9,555.00	44	05	Dodge	Pick up
15	03	VW	Sedán	1989	\$9,321.00	45	05	Dodge	Pick up
16	03	VW	Sedán	1989	\$10,569.00	46	05	Ford	Pick up
17	03	VW	Sedán	1990	\$11,287.00	47	05	Ford	Pick up
18	03	VW	Sedán	1990	\$9,524.00	48	05	Ford	Pick up
19	03	VW	Sedán	1994	\$15,734.00	49	05	Ford	Pick up
20	03	VW	Sedán	1994	\$15,421.00	50	05	Ford	Pick up
21	03	Ford	Pick up	1993	\$20,724.00	51	05	Ford	Pick up
22	03	Ford	Pick up	1993	\$22,785.00	52	05	Dodge	Pick up
23	03	Dodge	Pick up	1990	\$11,500.00	53	05	Dodge	Pick up
24	03	Dodge	Pick up	1993	\$17,906.00	54	06	Dodge	Pick up
25	03	Dodge	Pick up	1993	\$16,219.00	55	06	Dodge	Pick up
26	04	VW	Sedán	1988	\$6,475.00	56	06	Dodge	Pick up
27	04	VW	Sedán	1989	\$9,087.00	57	06	Ford	Pick up
28	04	VW	Sedán	1989	\$6,513.00	58	06	Ford	Pick up
29	04	VW	Sedán	1989	\$6,513.00	59	06	Ford	Pick up
30	04	Dodge	Pick up	1989	\$6,664.00				

Los interesados en obtener las bases deberán de acudir a las áreas administrativas regionales o estatales de la Dirección Regional Oriente, ubicadas en calle Italia número 75, fraccionamiento Las Hadas, Puebla, Pue., bulevar Revolución número 30, colonia Atempan, Tlaxcala, Tlax., bulevar Felipe Angeles sin número edificio GM 3er piso, Plaza Perisur, colonia Venta Prieta, Pachuca, Hgo. y avenida Manuel Avila Camacho número 260, zona Centro, Xalapa, Ver., en horario de 9:00 a 15:00 horas del 20 de septiembre al 3 de octubre de 2002; el costo de las bases será de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) mediante cheque de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, cuyo pago se efectuará en cualquiera de los domicilios citados, expidiéndose el recibo correspondiente, el cual se deberá de entregar en original al momento de la inscripción. Con la adquisición de las bases, el interesado podrá participar por uno o más lotes.

Para participar en la presente licitación, los participantes deberán considerar los siguientes eventos para cada ubicación:

Ubicación	Fecha de la verificación física	Lugar de la verificación física de los bienes	Fecha y horario de inscripción	Lugar de la inscripción	Fecha y hora de acto de apertura de ofertas
01	Del 2 al 8 de octubre de 2002 de 9:00 a 15:00 horas	Calle Enrique C. Rébsamen número 70, colonia Del Maestro Federal, Puebla, Pue.	11 de octubre de 2002 de 10:00 a 12:00 horas	Calle Italia número 75, fraccionamiento Las Hadas Plaza San Pedro, Puebla, Pue.	11 de octubre de 2002 de 12:30 horas
02	Del 2 al 8 de octubre de 2002 de 9:00 a 15:00 horas	Bulevar Revolución número 30, colonia Atempan, Tlaxcala, Tlax.	11 de octubre de 2002 de 10:00 a 12:00 horas	Bulevar Revolución número 30, colonia Atempan, Tlaxcala, Tlax.	11 de octubre de 2002 de 12:30 horas
03	Del 2 al 8 de octubre de 2002 de 9:00 a 15:00 horas	Avenida del Remate número 902, colonia Ampliación Santa Julia, Pachuca, Hgo.	11 de octubre de 2002 de 10:00 a 12:00 horas	Bulevar Felipe Angeles sin número, edificio GM 3er. piso, Plaza Perisur, colonia Venta Prieta, Pachuca, Hgo.	11 de octubre de 2002 de 12:30 horas
04	Del 2 al 8 de octubre de 2002 de 9:00 a 15:00 horas	Calle Landero y Coss número 119, Zona Centro, Xalapa, Ver.	11 de octubre de 2002 de 10:00 a 12:00 horas	Avenida Manuel Avila Camacho número 260, Zona Centro Xalapa, Ver.	11 de octubre de 2002 de 12:30 horas

05	Del 2 al 8 de octubre de 2002 de 9:00 a 15:00 horas	Calle Sánchez Tagle número 368, colonia Centro, Veracruz, Ver.	11 de octubre de 2002 de 10:00 a 12:00 horas	Avenida Manuel Avila Camacho número 260, Zona Centro Xalapa, Ver.	11 de octubre de 2002 de 12:30 horas
06	Del 2 al 8 de octubre de 2002 de 9:00 a 15:00 horas	Calle Antonio Plaza número 30, colonia Alvarez Tuxpam, Ver.	11 de octubre de 2002 de 10:00 a 12:00 horas	Avenida Manuel Avila Camacho número 260, Zona Centro Xalapa, Ver.	11 de octubre de 2002 de 12:30 horas

• **Cada interesado deberá presentar una garantía para la seriedad de su propuesta por el 10% del precio mínimo de avalúo de cada lote ofertado, en cheque certificado librado por los mismos o de caja expedido por institución de banca y crédito a elección de los interesados, a favor de la Tesorería de la Federación.**

• Los interesados, al inscribirse, deberán entregar en ese momento su cédula de ofertas y demás documentación solicitada en bases en sobre cerrado.

• El fallo de la presente licitación se podrá dar a conocer en el mismo acto de apertura de ofertas o en acto público posterior, el cual no excederá de 5 días hábiles posteriores.

• El retiro de los bienes se efectuará en los domicilios y ubicaciones señalados en la verificación física de los bienes, de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.

H. Puebla de Zaragoza, Pue., a 27 de septiembre de 2002.

Director Regional Oriente

M.V.Z. Jorge Valdovinos Espinosa

Rúbrica.

(R.- 168058)

PULTE MEXICO DIVISION CENTRO SUR, S. DE R.L. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

Se hace del conocimiento del público en general que en asamblea de socios de Pulte México División Centro Sur, S. de R.L. de C.V., celebrada el 20 de septiembre de 2002, se resolvió la escisión de la misma en dos entidades económicas y jurídicas independientes, subsistiendo Pulte México División Centro Sur, S. de R.L. de C.V. como sociedad escidente y dando origen a una nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable como escindida, denominada Pulte Bajío Construcciones, S. de R. L. de C.V. la sociedad escidente subsiste como titular de un sector patrimonial con el mismo régimen nominativo de estatutos sociales en vigor, órganos de administración y vigilancia y apoderados con los mismos poderes vigentes para representarla, transmitiendo los activos, pasivos y capital, de conformidad al proyecto aprobado. El presente aviso se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 Bis de la ley General de Sociedades Mercantiles.

A) En cuanto a la forma, plazos y mecanismos en los que diversos conceptos de activos, pasivos y capital social serán transferidos, se informa que dicha escisión se lleva a cabo tomando como base el estado de situación financiera al 31 de agosto de 2002 (anexo 1) y los balances pro forma de Pulte México División Centro Sur, S. de R.L. de C.V. y Pulte Bajío Construcciones, S. de R.L. de C.V., que especifican los conceptos y montos correspondientes, que se asignan a cada empresa.

B) La escisión surtirá efectos para Pulte México División Centro Sur, S. de R.L. de C.V. y para Pulte Bajío Construcciones, S. de R.L. de C.V. al formalizarse ante Notario Público la constitución de la misma y protocolizarse el acta que se levante de la asamblea que resolvió la escisión y frente a terceros al inscribirse en el Registro Público de Comercio de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Querétaro, Querétaro el primer testimonio de las escrituras públicas correspondientes.

C) En virtud de la escisión, el capital de Pulte México División Centro Sur, S. de R.L. de C.V., se disminuye en su parte variable en la suma de \$10,621,900.00 (diez millones seiscientos veintiún mil novecientos pesos 00/100 M.N.), por lo que su capital social variable queda en la suma de \$103,712,272.08 (ciento tres millones setecientos doce mil doscientos setenta y dos pesos 08/100 M.N.) y Pulte Bajío Construcciones, S. de R.L. de C.V. surge con un capital social de \$10,621,900.00 (diez millones seiscientos veintiún mil novecientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a capital fijo y \$10,521,900.00 (diez millones quinientos veintiún mil novecientos pesos 00/100 M.N.) a capital variable.

D) En términos del inciso d) de la fracción IV del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles la nueva sociedad se hará responsable en forma solidaria frente a los acreedores de Pulte México División Centro Sur, S. de R.L. de C.V., que a la fecha no hubieren otorgado su consentimiento para la

escisión, hasta con el importe del activo que se le transfiere, como antes se aprobó y por un periodo de tres años a partir de la fecha de la publicación del aviso de escisión correspondiente.

E) El texto completo de la resolución se encuentra a disposición de los acreedores, en el domicilio de la sociedad, ubicado en avenida Cipreses número 100, ampliación Jurídica, Santiago de Querétaro, Querétaro, código postal 76100, de esta ciudad, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la presente publicación.

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 septiembre de 2002.

Delegados especiales de la Asamblea

José Enrique Rodríguez Del Bosque

José Maria Chávez Blanco

Rúbrica. Rúbrica.

PULTE MEXICO DIVISION CENTRO SUR, S. DE R.L. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2002

ANTES Y DESPUES DE LA ESCISION

Concepto	Pulte México División Centro Sur, S. de R.L. de C.V. (previo a la escisión)	Pulte México División Centro Sur, S. de R.L. de C.V. (escidente)	Construcciones, Pulte Bajío S. de R.L. de C.V. (escindida)
Activo			
Efectivo y bancos	6,603,424.54	6,603,368.25	56.29
Cuentas por cobrar	7,175,767.86	7,046,567.86	129,200.00
Impuestos por recuperar	1,483,163.29	1,483,163.29	
Inventarios	320,017,634.11	320,017,634.11	
Activo fijo neto	16,077,313.11	7,086,665.30	8,990,647.81
Anticipos de activos fijos y diferidos	1,561,307.00	0.00	1,561,307.00
Otros activos neto	<u>8,223,695.48</u>	<u>8,058,612.26</u>	<u>165,083.22</u>
Total activo	<u>361,142,305.39</u>	<u>350,296,011.07</u>	<u>10,846,294.32</u>
Pasivo			
Cuentas por pagar	-67,790,818.57	-67,790,818.57	
Documentos por pagar	-143,982,690.20	-143,982,690.20	
Anticipos de Clientes	<u>-5,249,937.81</u>	<u>-5,249,937.81</u>	
Total pasivo	<u>-217,023,446.58</u>	<u>-217,023,446.58</u>	<u>0.00</u>
Capital			
Capital social fijo	-100,000.00	-100,000.00	-100,000.00
Capital social variable	-114,334,172.08	-103,712,272.08	-10,521,900.00
Otras cuentas de capital	-30,035,009.52	-29,810,615.20	-224,394.32
Resultado de Ej. anteriores	-4,221,683.10	-4,221,683.10	
Resultado del ejercicio	<u>4,572,005.89</u>	<u>4,572,005.89</u>	
Total capital	<u>-144,118,858.81</u>	<u>-133,272,564.49</u>	<u>-10,846,294.32</u>
Total pasivo más capital	<u>-361,142,305.39</u>	<u>-350,296,011.07</u>	<u>-10,846,294.32</u>

Pulte México División Centro Sur, S. de R. L. de C.V.

Delegados especiales

Enrique Rodríguez Del Bosque

José Maria Chávez Blanco

Rúbrica Rúbrica

(R.- 168082)